

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 003377

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

31 MAYO 2024

Visto el Memorandum N° 509-2023-DPSIII/UGEL N° 09-H, Expediente N° 3078650, Registro de Documento N° 5403283 y los documentos que se adjuntan en un total (27) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar los derechos y beneficios que legalmente corresponden a los servidores administrativos;

Ley N° 27557 se restablece las distintas modalidades de desplazamiento de personal previstas en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y el artículo 76° y siguientes del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, de fecha 13 de diciembre del 2004, se aprueba el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación;

Que, a través de la Resolución de Secretaria General N° 320-2017-MINEDU, se modifica el Reglamento de Rotación, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación;

Que, a través de la Resolución de Secretaria General N° 251-2018-MINEDU, de fecha 23 de Octubre del 2018, Modifican el Artículo 15, el literal c) del artículo 20, (...) Artículo 52 del Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el personal Administrativo del Sector Educación y a la letra dice: C) Un Representante titular y un suplente designado por el sindicato mayoritario o en su defecto por el sindicato más representativo. El representante suplente solo actuara en ausencia del titular;

Que, a través del Memorandum N° 509-2023-DPSII-UGEL N° 09-H, el Director de la UGEL N° 09-Huaura, Lic. Luis Ángel, PARCCO QUISPE, autoriza a la Oficina de Personal se proyecte la resolución directoral conformando la Comisión de Evaluación de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas del Personal Administrativo de las Instituciones Educativas y SEDE UGEL 09-Huaura, según la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, de fecha 13 de diciembre del 2004;

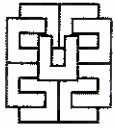
Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1835-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la R.M N° 0639-2004-ED, D. Leg N° 276; D.S. N° 015-2002-ED, Ley 31958 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024", Ley 27444 "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° CONFORMAR la Comisión de Evaluación de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo de las Instituciones Educativas y SEDE UGEL 09-Huaura, para el periodo 2024 de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, Resolución de Secretaria General N° 320-2017-MINEDU y la Resolución de Secretaria General N° 251-2018-MINEDU y el Memorandum N° 509-2024-DPSIII-UGEL 09-H; la cual estará conformado de la siguiente manera:**

**MIEMBROS TITULARES**

**PRESIDENTE:**

Lic. ELVIS LEONCIO ARROYO ALCANTARA  
Director del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

**SECRETARIO TECNICO:**

Lic. JENNY KARINA ATENCIO TELLO  
Técnico Administrativo de Personal  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

**REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SUTACE:**

Sr. FREDY GUZMAN SILVERIO RAMOS.  
I.E. N° 329 – Carquin.

**REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SUTAS**

Lic. MILTON FRANCISCO VALENZUELA BARROSO  
Especialista en Estadística  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

**MIEMBRO ALTERNO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SUTACE.**

Sr. FRANCISCO MARTINEZ ROJAS.  
I.E. N° 20332.

**MIEMBRO ALTERNO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SUTAS**

Sra. Nelly Rossana QUIRI PACORA  
Técnico Administrativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

**ARTÍCULO 2° Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú